Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado articulo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia en los actos administrativos de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es la Policía Local de éste Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en al unidad anteriormente mencionada, sita en plaza de la Glorieta, número 1, de Villafranca de los Caballeros, en horario de 09:00 a 13:00, de lunes a jueves, en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Transcurrido dicho plazo sin compadecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Actuación que se notifica. Providencia de apremio

Sujeto pasivo	Expediente	Concepto	Importe
Revescons Dos Mil Siete S.L.	100/13	Multa de Tráfico	600,00
Bit Play Canary	318/14	Multa de Tráfico	600,00
Sergio Camuñas Corrales	031/14	Multa de Tráfico	80,00
Dolores Ormeño Hernandez	229/14	Multa de Tráfico	200,00
María de las Mercedes Gómez Calcerrada Moraleda	239/14	Multa de Tráfico	200,00
Ramona Florentina Pirvu	039/14	Multa de Tráfico	200,00
Ambrosio Alberca Beteta	208/15	Multa de Tráfico	200,00
Ambrosio Alberca Beteta	105/15	Multa de Tráfico	200,00
Mures Tranca	047/15	Multa de Tráfico	200,00
Lourdes Sánchez Ajofrin García Quijada	238/14	Multa de Tráfico	200,00
Aniceto Galán Minguez	010/15	Multa de Tráfico	200,00

Villafranca de los Caballeros 28 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.

N.º I.- 7432